PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHA - CHINCHA ALTA

Nomenclatura : AS-Ley 31728-SM-36-2023-MPCH-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LAS CALLES TAMBO DE MORA,

L. GALVEZ RONCEROS, LIMA, ICA, PISCO, EL CARMEN, CHAVIN, CALLAO, A. DE ZELA, P. TASAYCO, MAURTUA, SAN

JOSE, JUNIN, SAN DIEGO Y PASAJES LOS PINOS, DONAYRE Y

Ruc/código : 20261295246 Fecha de envío : 03/01/2024

Nombre o Razón social : FM CONTRATISTAS GENERALES S.R.L Hora de envío : 22:30:37

Consulta: Nro. 1
Consulta/Observación:

Se solicita al comité de selección CONFIRMAR, si el objeto de la convocatoria es el siguiente:

MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILÍDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LAS CALLES TAMBO DE MORA, LUIS GALVEZ RONCEROS, LIMA, ICA, PISCO, EL CARMEN, CHAVIN, CALLAO, ANTONIO DE ZELA, PABLO TASAYCO, MAURTUA, SAN JOSE, JUNIN, SAN DIEGO Y PASAJES LOS PINOS DEL DISTRITO DE CHINCHA ALTA, PROVINCIA DE CHINCHA, DEPARTAMENTO DE ICA-I ETAPA.

Toda vez que dicho dato es necesario para poder consignar en los Anexos N.º 03 y Nº 04 de las declaraciones juradas correspondiente.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: | Literal: 1.2 Página: 13

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Respecto a la consulta, el Comité de Selección aclara que el objeto de la convocatoria es la CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LAS CALLES TAMBO DE MORA, LUIS GALVEZ RONCEROS, LIMA, ICA, PISCO, EL CARMEN, CHAVIN, CALLAO, ANTONIO DE ZELA, PABLO TASAYCO, MAURTUA, SAN JOSE, JUNIN, SAN DIEGO Y PASAJES LOS PINOS DEL DISTRITO DE CHINCHA ALTA, PROVINCIA DE CHINCHA, DEPARTAMENTO DE ICA ¿ I ETAPA.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura: AS-Ley 31728-SM-36-2023-MPCH-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LAS CALLES TAMBO DE MORA,

L. GALVEZ RONCEROS, LIMA, ICA, PISCO, EL CARMEN, CHAVIN, CALLAO, A. DE ZELA, P. TASAYCO, MAURTUA, SAN

JOSE, JUNIN, SAN DIEGO Y PASAJES LOS PINOS, DONAYRE Y

Ruc/código : 20261295246 Fecha de envío : 03/01/2024

Nombre o Razón social : FM CONTRATISTAS GENERALES S.R.L Hora de envío : 22:30:37

Consulta: Nro. 2 Consulta/Observación:

Se le solicita al comité de selección CONFIRMAR que conforme Resolución N°00391-2022-TCES1 página 29 la vigencia de poder no cuenta con un periodo máximo de antigüedad desde su emisión lo cual ha sido resuelto en estricta observación a las bases estándar vigentes del OSCE.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: || Literal: 2.2.1.1. Página: 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Respecto a la consulta, el Comité de Selección precisa que deberá ceñirse a las BASES ESTÁNDAR aprobadas mediante Directiva Nº001-2023-OSCE/CD.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: AS-Ley 31728-SM-36-2023-MPCH-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LAS CALLES TAMBO DE MORA,

L. GALVEZ RONCEROS, LIMA, ICA, PISCO, EL CARMEN, CHAVIN, CALLAO, A. DE ZELA, P. TASAYCO, MAURTUA, SAN

JOSE, JUNIN, SAN DIEGO Y PASAJES LOS PINOS, DONAYRE Y

Ruc/código : 20261295246 Fecha de envío : 03/01/2024

Nombre o Razón social : FM CONTRATISTAS GENERALES S.R.L Hora de envío : 22:30:37

Consulta: Nro. 3 Consulta/Observación:

Con respecto al Anexo N° 06:

- 1) Se solicita a la Comité de Selección, CONFIRMAR si será necesario indicar en el Anexo N° 06 (Precio de la oferta) el mes del Valor Referencial. A su vez se le solicita ser claro en la absolución de consulta, para así no inducir en errores a los postores, dado que según Resolución N° 2525-2023-TCE-S3 consignar las fechas de cálculo de las ofertas no son una exigencia en la presentación de ofertas según el marco normativo de la RLCE.
- 2) Se le solicita al Comité de Selección CONFIRMAR que el Análisis de Precios Unitarios y los Gastos Generales serán presentados en el perfeccionamiento del contrato.
- 3) Se le solicita al comité de selección CONFIRMAR si para el presente procedimiento se deben de mantener los % consignados en el EXP TEC para los GASTOS GENERALES Y LA UTILIDAD o si estos pueden ser modificados a voluntad del postor.
- 4) Se le solicita al comité de selección CONFIRMAR si para el presente procedimiento será necesario consignar la modalidad de contratación en el Anexo N° 06 ¿Sistema de Precios Unitarios / Suma Alzada;
- 5) Se le solicita al comité de selección CONFIRMAR si es que existe un límite para los porcentajes (%) que pueden ofertar los postores en sus ofertas económicas.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: || Literal: 2.2.1.1. Página: 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Respecto a la consulta realizada por el participante, el comité aclara lo siguiente: 1) Se deberá ceñir estrictamente a lo requerido en el Anexo N°06 de las BASES ESTÁNDAR aprobadas mediante Directiva N°001-2023-OSCE/CD . 2) El Análisis de Precios Unitarios y Gastos Generales serán presentados para el perfeccionamiento del contrato, tal como establece las BASES ESTÁNDAR aprobadas mediante Directiva N°001-2023-OSCE/CD.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: AS-Ley 31728-SM-36-2023-MPCH-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LAS CALLES TAMBO DE MORA,

L. GALVEZ RONCEROS, LIMA, ICA, PISCO, EL CARMEN, CHAVIN, CALLAO, A. DE ZELA, P. TASAYCO, MAURTUA, SAN

JOSE, JUNIN, SAN DIEGO Y PASAJES LOS PINOS, DONAYRE Y

Ruc/código : 20261295246 Fecha de envío : 03/01/2024

Nombre o Razón social : FM CONTRATISTAS GENERALES S.R.L Hora de envío : 22:30:37

Consulta: Nro. 4
Consulta/Observación:

Se le solicita al comité de selcción ACLARAR si para la acreditación del Registro De Empresas Promocionales Para Personas Con Discapacidad solo será necesario CONSIGNAR el certificado expedido por el ministerio y las planillas correspondientes al mes anterior según lo establecido en OPINIÓN Nº 216-2019/DTN

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: || Literal: 2.2.2. Página: 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Respecto a la consulta realizada, el comité precisa que para la acreditación del Registro de Empresas promocionales para personas con discapacidad se deberá ceñirse a lo requerido en las Bases Estandar. Asimismo, deberá tomarse en cuenta la normativa especial de la materia del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo acredita a las empresas promocionales de personas con discapacidad y Ley N° 29973.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura: AS-Ley 31728-SM-36-2023-MPCH-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LAS CALLES TAMBO DE MORA,

L. GALVEZ RONCEROS, LIMA, ICA, PISCO, EL CARMEN, CHAVIN, CALLAO, A. DE ZELA, P. TASAYCO, MAURTUA, SAN

JOSE, JUNIN, SAN DIEGO Y PASAJES LOS PINOS, DONAYRE Y

Ruc/código : 20261295246 Fecha de envío : 03/01/2024

Nombre o Razón social : FM CONTRATISTAS GENERALES S.R.L Hora de envío : 22:30:37

Consulta: Nro. 5 Consulta/Observación:

Se le solicita al comité de selección CONFIRMAR si para el presente procedimiento las empresas pertenecientes al REMYPE obtendrán el beneficio del 5% sobre el puntaje obtenido.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: || Literal: 2.2.2. Página: 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Respecto a la consulta realizada, el comité aclara que para el presente procedimiento de selección no se contempla el beneficio del 5% sobre el puntaje optenido, puesto que tal beneficio aplica en los procedimientos cuyo VALOR REFERENCIAL CORRESPONDE AL MONTO ESTABLECIDO POR LA LEY DE PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA LA ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: AS-Ley 31728-SM-36-2023-MPCH-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LAS CALLES TAMBO DE MORA,

L. GALVEZ RONCEROS, LIMA, ICA, PISCO, EL CARMEN, CHAVIN, CALLAO, A. DE ZELA, P. TASAYCO, MAURTUA, SAN

JOSE, JUNIN, SAN DIEGO Y PASAJES LOS PINOS, DONAYRE Y

Ruc/código : 20261295246 Fecha de envío : 03/01/2024 Nombre o Razón social : FM CONTRATISTAS GENERALES S.R.L Hora de envío : 22:30:37

Consulta: Nro. 6
Consulta/Observación:

Se le solicita al comité de selección CONFIRMAR si para el presente procedimiento los postores pertenecientes al REGISTRO DE EMPRESAS PROMOCIONALES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD ¿ REPPCD serán consideradas para el sorteo de ofertas empatadas.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: || Literal: 2,2,2, Página: 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Respecto a la consulta del participante se esclarece que se tomará en cuenta lo indicado en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y BASES ESTÁNDAR aprobadas mediante Directiva Nº001-2023-OSCE/CD.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura: AS-Ley 31728-SM-36-2023-MPCH-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LAS CALLES TAMBO DE MORA,

L. GALVEZ RONCEROS, LIMA, ICA, PISCO, EL CARMEN, CHAVIN, CALLAO, A. DE ZELA, P. TASAYCO, MAURTUA, SAN

JOSE, JUNIN, SAN DIEGO Y PASAJES LOS PINOS, DONAYRE Y

Ruc/código : 20261295246 Fecha de envío : 03/01/2024 Nombre o Razón social : FM CONTRATISTAS GENERALES S.R.L Hora de envío : 22:30:37

Consulta: Nro. 7 Consulta/Observación:

Se le consulta al Comité de Selección CONFIRMAR si para este procedimiento se estará considerando la constitución de fideicomiso.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: || Literal: 2.3

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Respecto a la consulta del participante, el comité de selección aclara que para el presente procedimiento no se está considerando entrega de Adelantos, por consiguiente no se ha considerado la constitución de fideicomiso.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Fecha de Impresión: 05/01/2024 07:24

Página: 19

Nomenclatura: AS-Ley 31728-SM-36-2023-MPCH-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LAS CALLES TAMBO DE MORA,

L. GALVEZ RONCEROS, LIMA, ICA, PISCO, EL CARMEN, CHAVIN, CALLAO, A. DE ZELA, P. TASAYCO, MAURTUA, SAN

JOSE, JUNIN, SAN DIEGO Y PASAJES LOS PINOS, DONAYRE Y

Ruc/código : 20261295246 Fecha de envío : 03/01/2024 Nombre o Razón social : FM CONTRATISTAS GENERALES S.R.L Hora de envío : 22:30:37

Consulta: Nro. 8
Consulta/Observación:

Se consulta al comité de selección CONFIRMAR de manera clara y motivada, si para este proceso convocado, el ganador de la buena pro tiene adjuntar garantía de fiel cumplimiento por prestaciones accesorias.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: || Literal: 2.3 Página: 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección aclara que el presente procedimiento no contempla prestaciones accesorias, por ende no existe obligación de presentación de garantía por ello.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura: AS-Ley 31728-SM-36-2023-MPCH-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LAS CALLES TAMBO DE MORA,

L. GALVEZ RONCEROS, LIMA, ICA, PISCO, EL CARMEN, CHAVIN, CALLAO, A. DE ZELA, P. TASAYCO, MAURTUA, SAN

JOSE, JUNIN, SAN DIEGO Y PASAJES LOS PINOS, DONAYRE Y

Ruc/código : 20261295246 Fecha de envío : 03/01/2024

Nombre o Razón social : FM CONTRATISTAS GENERALES S.R.L Hora de envío : 22:30:37

Consulta: Nro. 9
Consulta/Observación:

Se le consulta al comité de Selección CONFIRMAR si el postor ganador de la buena pro podrá optar por la retención de Fondo de Garantía sea como medio alternativo para garantizar los contratos, de acuerdo a lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1553-2023 artículo 9, numeral 9.1 donde dice: Autorizar a las entidades para que en el Año Fiscal 2023, en los documentos de los procedimientos de selección que se convoque bajo los regímenes de contratación del Sistema Nacional de Abastecimiento, establezcan que el postor adjudicado tiene la facultad de optar, como medio alternativo a la obligación de presentar las garantías de fiel cumplimiento y de fiel cumplimiento por prestaciones accesorias, de corresponder, por la retención del monto total de la garantía correspondiente. Se le solicita a la entidad ser claros, dado que la presente convocatoria fue publicada durante el año 2023, cuando dicho decreto aún estaba vigente.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: || Literal: 2.3 Página: 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Respecto a su consulta se precisa que el Articulo 9 del Decreto Legislativo 1553 establece que se podrá optar, como medio alternativo a la obligación de presentar las garantías de fiel cumplimiento y de fiel cumplimiento por prestaciones accesorias, de corresponder, por la retención del monto total de la garantía correspondiente. Por lo cual, se contempló no optar por ello.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: AS-Ley 31728-SM-36-2023-MPCH-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LAS CALLES TAMBO DE MORA,

L. GALVEZ RONCEROS, LIMA, ICA, PISCO, EL CARMEN, CHAVIN, CALLAO, A. DE ZELA, P. TASAYCO, MAURTUA, SAN

JOSE, JUNIN, SAN DIEGO Y PASAJES LOS PINOS, DONAYRE Y

Ruc/código : 20261295246 Fecha de envío : 03/01/2024

Nombre o Razón social : FM CONTRATISTAS GENERALES S.R.L Hora de envío : 22:30:37

Consulta: Nro. 10 Consulta/Observación:

Se solicita al Comité de Selección CONFIRMAR que para el fiel cumplimiento de contrato y los adelantos directo y materiales, la entidad aceptará cartas fianzas emitidas por empresas aseguradoras autorizadas y supervisadas por la SBS para emitir fianzas para el estado, como Secrex, AVLA, MAPFRE, etc

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: || Literal: 2.3 Página: 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Respecto a la consulta del participante se esclarece que la Entidad aceptará las garantías(Carta Fianza) que cumpla con lo establecido en el articulo 148 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura: AS-Ley 31728-SM-36-2023-MPCH-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LAS CALLES TAMBO DE MORA,

L. GALVEZ RONCEROS, LIMA, ICA, PISCO, EL CARMEN, CHAVIN, CALLAO, A. DE ZELA, P. TASAYCO, MAURTUA, SAN

JOSE, JUNIN, SAN DIEGO Y PASAJES LOS PINOS, DONAYRE Y

Ruc/código : 20261295246 Fecha de envío : 03/01/2024 Nombre o Razón social : FM CONTRATISTAS GENERALES S.R.L Hora de envío : 22:30:37

Consulta: Nro. 11 Consulta/Observación:

Se le solicita al comité de selección ACLARAR el horario de atención de la mesa de partes presencial y virtual, siendo esto de consideración para el postor ganador en la etapa de perfeccionamiento de contrato

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: || Literal: 2.4. Página: 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Respecto a la consulta del participante se esclarece que el horario de atención presencial y virtual de mesa de partes de la Entidad (Municipalidad Provincial de Chincha) es de 08:00 horas a 15:30 horas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura: AS-Ley 31728-SM-36-2023-MPCH-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LAS CALLES TAMBO DE MORA,

L. GALVEZ RONCEROS, LIMA, ICA, PISCO, EL CARMEN, CHAVIN, CALLAO, A. DE ZELA, P. TASAYCO, MAURTUA, SAN

JOSE, JUNIN, SAN DIEGO Y PASAJES LOS PINOS, DONAYRE Y

Ruc/código : 20261295246 Fecha de envío : 03/01/2024 Nombre o Razón social : FM CONTRATISTAS GENERALES S.R.L Hora de envío : 22:30:37

Consulta: Nro. 12 Consulta/Observación:

Dado que la liquidación de la obra estaría estimada para este año. Se le solicita al Comité de Selección confirmar si para el presente procedimiento existe partida presupuestal que cubra hasta la liquidación de obra.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: || Literal: 2.6. Página: 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Respecto a la consulta del participante se precisa que los costos de Liquidación técnica-financiera de obra están contemplados en el Desagregado de Gastos Generales, que a su vez se encuentra dentro del costo total de ejecución de obra.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: AS-Ley 31728-SM-36-2023-MPCH-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LAS CALLES TAMBO DE MORA,

L. GALVEZ RONCEROS, LIMA, ICA, PISCO, EL CARMEN, CHAVIN, CALLAO, A. DE ZELA, P. TASAYCO, MAURTUA, SAN

JOSE, JUNIN, SAN DIEGO Y PASAJES LOS PINOS, DONAYRE Y

Ruc/código : 20261295246 Fecha de envío : 03/01/2024

Nombre o Razón social : FM CONTRATISTAS GENERALES S.R.L Hora de envío : 22:30:37

Consulta: Nro. 13 Consulta/Observación:

Se le solicita al Comité de Selección CONFIRMAR que cuando el resultado de la liquidación practicada por el contratista y por la entidad, es positivo, la entidad procederá a devolver fianzas o retención de fiel cumplimiento, aun exista controversia que implique el contratista por otros aspectos, aparte del saldo positivo obtenido por ambas partes.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: || Literal: 2.6. Página: 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Respecto a su consulta, el comité de selección aclara que para efectos de la devolución de la garantía de Fiel Cumplimiento la Entidad se ceñirá a lo establecido en el artículo 149 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura: AS-Ley 31728-SM-36-2023-MPCH-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LAS CALLES TAMBO DE MORA,

L. GALVEZ RONCEROS, LIMA, ICA, PISCO, EL CARMEN, CHAVIN, CALLAO, A. DE ZELA, P. TASAYCO, MAURTUA, SAN

JOSE, JUNIN, SAN DIEGO Y PASAJES LOS PINOS, DONAYRE Y

Ruc/código : 20261295246 Fecha de envío : 03/01/2024

Nombre o Razón social : FM CONTRATISTAS GENERALES S.R.L Hora de envío : 22:30:37

Consulta: Nro. 14 Consulta/Observación:

Se le solicita al comité de selección CONFIRMAR que en caso de ser ganadores de la buena pro y la entidad no contase

con presupuesto para hacer entrega de los

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: || Literal: 2.6. Página: 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Respecto a su consulta, el comité de selección aclara que sí se cuenta con para la ejecución de la obra, por lo cual no corresponde lo señalado por el postor. Asimismo, de acuerdo a las facultades establecidas en el Articulo 38 de la Ley de Contrataciones del Estado, la ENTIDAD NO OTORGARÁ ADELANTOS.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: AS-Ley 31728-SM-36-2023-MPCH-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LAS CALLES TAMBO DE MORA,

L. GALVEZ RONCEROS, LIMA, ICA, PISCO, EL CARMEN, CHAVIN, CALLAO, A. DE ZELA, P. TASAYCO, MAURTUA, SAN

JOSE, JUNIN, SAN DIEGO Y PASAJES LOS PINOS, DONAYRE Y

Ruc/código : 20261295246 Fecha de envío : 03/01/2024

Nombre o Razón social : FM CONTRATISTAS GENERALES S.R.L Hora de envío : 22:30:37

Consulta: Nro. 15 Consulta/Observación:

Se le solicita al Comité de selección OTORGAR adelanto directo y de materiales, dado que por la magnitud del proyecto el no otorgar adelantos reduce considerablemente la participación de los postores; puesto que, solo grandes empresas podrán sustentar grandes cantidades para el inicio de obra.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: Literal: Página:

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Respecto a la consulta del participante se esclarece que, de acuerdo a las facultades establecidas en el Articulo 38 de la Ley de Contrataciones del Estado, la ENTIDAD NO OTORGARÁ ADELANTOS (DIRECTO Y DE MATERIALES). REQUISITO QUE ES ESTABLECIDO POR EL AREA USUARIA, por lo cual no corresponde lo solicitado por el postor.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura: AS-Ley 31728-SM-36-2023-MPCH-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LAS CALLES TAMBO DE MORA,

L. GALVEZ RONCEROS, LIMA, ICA, PISCO, EL CARMEN, CHAVIN, CALLAO, A. DE ZELA, P. TASAYCO, MAURTUA, SAN

JOSE, JUNIN, SAN DIEGO Y PASAJES LOS PINOS, DONAYRE Y

Ruc/código : 20261295246 Fecha de envío : 03/01/2024

Nombre o Razón social : FM CONTRATISTAS GENERALES S.R.L Hora de envío : 22:58:00

Consulta: Nro. 16
Consulta/Observación:

Se le solicita al comité de selección SUPRIMIR el porcentaje mínimo de participación de cada consorciado y así poder permitir una mayor participación de postores.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: 3.1. Página: 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Respecto a su consulta, el comité de selección aclara que las condiciones de los consorcios consignado en el presente procedimiento de selección se ciñe a lo establecido en las BASES ESTÁNDAR aprobadas mediante Directiva Nº001-2023-OSCE/CD y conforme a las facultades del área usuaria, establecidas el numeral 49.5 del artículo 49 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, por lo cual no corresponde lo solicitado por el postor.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura: AS-Ley 31728-SM-36-2023-MPCH-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LAS CALLES TAMBO DE MORA,

L. GALVEZ RONCEROS, LIMA, ICA, PISCO, EL CARMEN, CHAVIN, CALLAO, A. DE ZELA, P. TASAYCO, MAURTUA, SAN

JOSE, JUNIN, SAN DIEGO Y PASAJES LOS PINOS, DONAYRE Y

Ruc/código : 20261295246 Fecha de envío : 03/01/2024

Nombre o Razón social : FM CONTRATISTAS GENERALES S.R.L Hora de envío : 22:58:00

Consulta: Nro. 17 Consulta/Observación:

Se le solicita al comité de selección CONFIRMAR que en caso de ser ganadores de la buena pro y la entidad no contase con partida presupuestal para la ejecución de la obra esta no se declarará nula.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: || Literal: 2.6. Página: 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Respecto a su consulta, el comité de selección aclara que sí se cuenta con Partida presupuestal para la ejecución de la obra, por lo cual no corresponde lo señalado por el postor.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura: AS-Ley 31728-SM-36-2023-MPCH-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LAS CALLES TAMBO DE MORA,

L. GALVEZ RONCEROS, LIMA, ICA, PISCO, EL CARMEN, CHAVIN, CALLAO, A. DE ZELA, P. TASAYCO, MAURTUA, SAN

JOSE, JUNIN, SAN DIEGO Y PASAJES LOS PINOS, DONAYRE Y

Ruc/código : 20261295246 Fecha de envío : 03/01/2024 Nombre o Razón social : FM CONTRATISTAS GENERALES S.R.L Hora de envío : 22:58:00

Consulta: Nro. 18
Consulta/Observación:

Se le solicita al comité de selección REDUCIR el tiempo solicitados para los especialistas requeridos para la experiencia del personal clave a:

Residente de obra:
03 AÑOS: 05 PUNTOS

- Especialidad en Seguridad de obra y Salud en el Trabajo

02 AÑOS: 05 PUNTOS - Especialista de Calidad 02 AÑOS: 05 PUNTOS

Y así poder obtener una mayor cantidad de postores

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: IV Literal: C Página: 34

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité precisa que las bases, contienen la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos de calificación y/o factores de evaluación que se consideren necesarios y aseguren la calidad técnica de este modo, los factores de evaluación cumplen con la función de asegurar a la entidad que el postor ofertará lo mínimo necesario para cubrir adecuadamente la operatividad y funcionalidad de la obra a ser contratada, no advirtiéndose que se vulnere la normativa de contrataciones públicas, puesto que existe pluralidad de proveedores en la capacidad de cumplir con el requerimiento.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: AS-Ley 31728-SM-36-2023-MPCH-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LAS CALLES TAMBO DE MORA,

L. GALVEZ RONCEROS, LIMA, ICA, PISCO, EL CARMEN, CHAVIN, CALLAO, A. DE ZELA, P. TASAYCO, MAURTUA, SAN

JOSE, JUNIN, SAN DIEGO Y PASAJES LOS PINOS, DONAYRE Y

Ruc/código : 20261295246 Fecha de envío : 03/01/2024 Nombre o Razón social : FM CONTRATISTAS GENERALES S.R.L Hora de envío : 23:20:54

Consulta: Nro. 19 Consulta/Observación:

Se le solicita al comité de selección SUBIR el presupuesto en EXCEL a la plataforma del SEACE dado que el archivo

adjuntado no es legible en ciertas hojas.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: Literal: Página:

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección precisa que el Presupuesto fue registrado en el SEACE desde la convocatoria de manera legible, conforme se establece en las bases estandar, por lo cual no corresponde lo mencionado por el participante.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: AS-Ley 31728-SM-36-2023-MPCH-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LAS CALLES TAMBO DE MORA,

L. GALVEZ RONCEROS, LIMA, ICA, PISCO, EL CARMEN, CHAVIN, CALLAO, A. DE ZELA, P. TASAYCO, MAURTUA, SAN

JOSE, JUNIN, SAN DIEGO Y PASAJES LOS PINOS, DONAYRE Y

Ruc/código : 20261295246 Fecha de envío : 03/01/2024

Nombre o Razón social : FM CONTRATISTAS GENERALES S.R.L Hora de envío : 23:20:54

Consulta: Nro. 20 Consulta/Observación:

Se le solicita al comité de selección CONFIRMAR si para el presente procedimiento se podrá ofertar equipos de mayor capacidad y/o potencia.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: Literal: Página:

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección confirma que se podrá acreditar maquinarias y equipos de mayor capacidad yo potencia a los requeridos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null